

LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

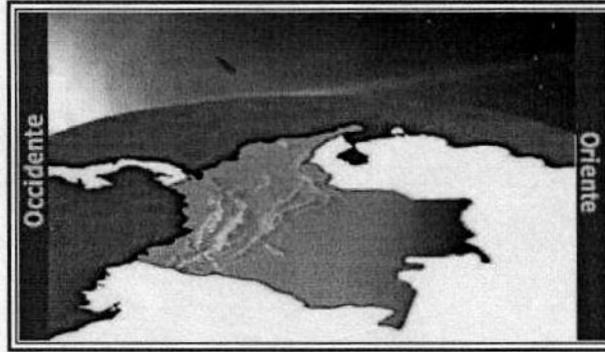
UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

JUEVES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

17:30:06

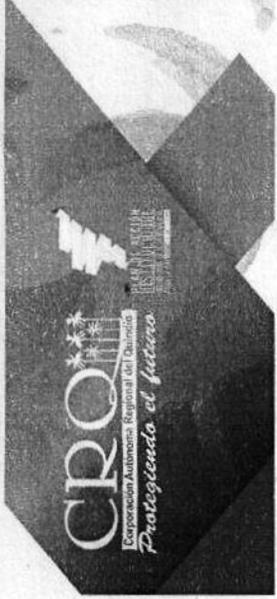
La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la comunicación de Internet que se encuentra instalada en su computador

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto numero 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.



Esta hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia



QUINDIO VERDE
UN PLAN AMBIENTAL
PARA LA PAZ
2016-2019

FORMATO RECEPCIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y REQUISITOS HABILITANTES PARA CELEBRAR CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CONV – ESAL Nro. 005 DE 2019.

OBJETO: "Convenio de Asociación para realizar proceso socio – ambiental de restauración de suelos degradados por procesos erosivos, con participación social y educación ambiental en la vereda Travesías del Departamento del Quindío, En cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2016 – 2019. "Quindío Verde... Un Plan Ambiental para la Paz" de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Fecha: Desde el 22 de noviembre de 2019 en horario de 7:30 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm hasta el 28 de noviembre de 2019, el último día será hasta las 05:30 pm.

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD	NIT ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y REQUISITOS HABILITANTES	FECHA Y HORA DE ENTREGA LA PROPUESTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	FIRMA DE QUIEN ENTREGA LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y REQUISITOS HABILITANTES
1	Compañía Nem Eje Cafetero	900575803-1	Fabian Geisler Jaramillo	4:35 pm Noviembre 28/2019	
2					
3					
4					

Elaboró: Juan Felipe Torres A.- Contratista OAA

ANEXO No. 1

MANIFESTACION DE INTERES EN CELEBRAR CONVENIO DE ASOCIACION

Calarca, Noviembre 25 de 2019

Señores

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO

La Ciudad

REFERENCIA: CONV-ESAL No. 005-2019

OBJETO: Convenio de Asociación para realizar proceso socio- ambiental de restauración de suelos degradados por procesos erosivos, con participación social y educación ambiental en la vereda Travesías del Departamento del Quindío, En cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2016- 2019. "Quindío Verde... Un plan Ambiental para la Paz" de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

GERARDO FABIAN GRIJALBA JARAMILLO, identificado con cedula de Ciudadanía No 93.295.492 de Líbano en mi calidad de Representante Legal de CORPORACION AVAL EJE CAFETERO con NIT. 900575803-1, manifiesto el interés en celebrar Convenio de Asociación de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en los Estudios Previos.

De igual forma me permito manifestar el Compromiso Irrevocable de Ofrecimiento Mínimo de Aportes en Efectivo equivalente al 30 % del valor total del contrato en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 38.245.511)

Para ello aclaro que el Origen de los recursos en dinero son Recursos propios de CORPORACION AVAL EJE CAFETERO.

De acuerdo con lo anterior, reitero y manifiesto en calidad de proponente que acepto el compromiso de aportes en efectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de Decreto 092 del 2017.

Atentamente:

Firma:

Nombre: GERARDO FABIAN GRIJALBA JARAMILLO

C.C No: 93.295.492 del Líbano-Tolima

Razón Social: Representante Legal CORPORACION AVAL EJE CAFETERO

NIT: 900575803-1

Dirección: Carrera 23B No 26ª-28

E-mail: ingenierogrijalba@gmail.com;corporacionavalejecafetero@gmail.com

FAX: N/A



QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL PARA LA PAZ

2016 - 2019

ACTA DE CONFORMACIÓN DE LISTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE ASOCIACIÓN

CONV-ESAL Nro. 005-2019

La corporación autónoma regional del Quindío acudirá a la suscripción de un convenio de asociación de los que trata el artículo 96 de la ley 489 de 1998, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, regulados en la actualidad por el Decreto 092 de 2017.

En la ciudad de Armenia Q, siendo las 5:30 pm del día veintiocho (28) del mes de noviembre de 2019, se procedió a la conformación de la lista de interesados en participar en el proceso de selección CONV-ESAL Nro. 005-2019, que tiene por objeto: *"Convenio de Asociación para realizar proceso socio - ambiental de restauración de suelos degradados por procesos erosivos, con participación social y educación ambiental en la vereda Travesías del Departamento del Quindío, En cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2016 - 2019. "Quindío Verde... Un Plan Ambiental para la Paz" de la Corporación Autónoma Regional del Quindío."*

Durante el periodo establecido en el aviso de Convocatoria para manifestar y compromiso de ofrecimiento de aportes y requisitos habilitantes, se recibió comunicación del siguiente interesado en participar.

NUMERO	NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD	FECHA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	NRO. DE FOLIOS DE LA PROPUESTA	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
1	Corporación aval eje cafetero	28 de noviembre 2019	112 folios relacionados por la ESAL 104 folios verificados por la Entidad	Poliza Nro. CCA-100002780 Expedida seguros mundial Valor: \$12.748.503.50





QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL
PARA LA PAZ
2016-2019

Se deja constancia que se debió refoliar la propuesta presentada debido a que no se encontraba foliada en debida forma.

Teniendo en cuenta el procedimiento para convenios de Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (ESAL) de la Corporación, adoptado mediante Resolución interna 1534 de 2019, y toda vez que solo una entidad sin ánimo de lucro presento manifestación de interés, la Corporación procederá a realizar la suscripción del respectivo convenio de manera directa previa acreditación de los requisitos mínimos habilitantes exigidos, a través de la plataforma SECOP II.

En constancia se firma a las 5:50 pm del día veintiocho (28) del mes de noviembre de 2019.


JHOAN SEBASTIÁN PULECIO GÓMEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica CRQ

Proyecto:
Reviso:

Juan Felipe Torres Arango. Abogado Contratista O.A.
Beatriz Lorena Londoño Rodríguez. Profesional Especializada AJ *Bsl*

